

RESOLUCIÓN DEL DIRECTORIO

Montevideo, 6 de setiembre de 2023

Exp. 2023-32-1-0000325

R/D N.º 215 /2023

VISTO: La invitación a participar en el curso "Aplicaciones Hidrometeorológicas de los Radares Meteorológicos", que se llevará a cabo entre el 13 al 24 de noviembre, en el Centro de formación de la AECID, en La Antigua, Guatemala;

RESULTANDO: que los gastos de pasajes y viáticos son cortesía de la OMM.

CONSIDERANDO: I) El objetivo del curso es capacitar a los expertos de los Servicios Meteorológicos e Hidrológicos Nacionales (SMHN) en la prestación de este tipo de servicios, de manera que, posteriormente, sean capaces de transmitir el conocimiento adquirido en el seno de sus propios SMHN;

II) que es de suma importancia la participación de los Técnicos Meteorólogos Francisco Pereyra y Matías Rivero, como representantes del Departamento de Pronóstico del Tiempo y Vigilancia Meteorológica del Instituto;

III) que es necesario encomendar la gestión del pasaporte oficial del Téc. Met. Matías Rivero y proveer el abono de dos seguros de viajes del 12 al 25 de noviembre del corriente año.

ATENCIÓN: A lo establecido en el artículo 7 literal P de la Ley N.º 19.158 del 25 de octubre de 2013, que faculta al Directorio de INUMET a designar delegados o representantes ante organismos, congresos, reuniones o conferencias internacionales. Los participantes concurrirán a la convocatoria en calidad de misión oficial.

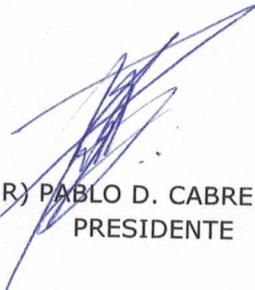
inumet

Instituto Uruguayo de Meteorología
Teléfono: (+598) 1895
Dr. Javier Barrios Amorín 1488. CP 11200
www.inumet.gub.uy
Montevideo - Uruguay

EL DIRECTORIO DEL INSTITUTO URUGUAYO DE METEOROLOGÍA

RESUELVE:

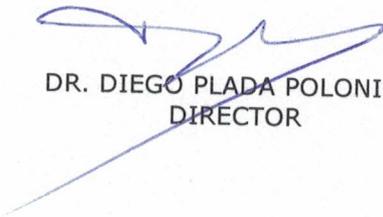
- 1º) Aprobar la participación de los Técnicos Meteorólogos Matías Rivero y Francisco Pereyra para participar en el curso "Aplicaciones Hidrometeorológicas de los Radares Meteorológicos", que se llevará a cabo entre el 13 al 24 de noviembre, en el Centro de formación de la AECID, en La Antigua, Guatemala;
- 2º) Disponer que el Área de Administración gestione la tramitación del pasaporte oficial del Téc. Met. Matías Rivero y la adquisición de dos seguros de viajes del 12 al 25 de noviembre del corriente año, conforme lo detallado en el CONSIDERANDO III de la presente Resolución.
- 3º) Notificar a los participantes y comunicar a la Secretaría Técnica, Gerencia Técnica, al Departamento de Pronóstico del Tiempo y Vigilancia Meteorológica, a la División Gestión Humana y a la División de Cooperación y Capacitación a los efectos de poner en conocimiento los funcionarios involucrados.
- 4º) Pasar al Área de Administración y al Departamento de Compras a los efectos que correspondan .



CNEL. (R) PABLO D. CABRERA GARCÍA
PRESIDENTE



DR. SEBASTIÁN PINTOS MIGUES
VICEPRESIDENTE



DR. DIEGO PLADA POLONIOLI
DIRECTOR